

VISTO:

El Expediente N° SEO-4081-G-98; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora GOMEZ RIVAS LAURA, D.N.I. N° 92.295.998, domiciliada en calle Asmar, esquina Cerro Banderas, del Barrio Islas Malvinas, solicita condonación de deuda por Patente de Rodados;

Que en marzo de 1999 la titular vendió el automóvil en cuotas bajo compromiso con el comprador de regularizar la deuda en el menor plazo posible no pudiendo dar cumplimiento a ella ya que el producido de la venta fue destinado a solucionar problemas de salud;

Que la encuesta socio-económica constató que la peticionante percibe una pensión graciable de \$160, recibe un bolsón de alimentos, únicos medios con los que cuentan ella y su hija para cubrir sus necesidades básicas;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129 inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 043/2001 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión N° 10 del día 10 de mayo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión N° 11 del día 17 de mayo del corriente año;

Por ello y lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona la siguiente
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Organo Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. ----- GOMEZ RIVAS LAURA, D.N.I. N° 92.295.998, con domicilio en calle Asmar, esquina Cerro Banderas, Manzana 15, Lote 15, Barrio Islas Malvinas, un plan de pagos especial para la cancelación de la deuda que mantiene con el Municipio por Patente de Rodados, Dominio N° SHI-774, por el período de Marzo de 1996 a Marzo de 1999.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO (EXPEDIENTE N° SEO 4081-G-1998).-.-

ES COPIA:
Neg.-

FDO: ZAMBON
AROMANDO.-

Ordenanza Municipal N° 9072 /2001
Promulgada por el Concejo Deliberante Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° SEO-4081-G-98

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Presidencia del Concejo Deliberante
Calle Asmar, s/n - Neuquén

